



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 180
CORDOBA, (R.A) LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO VECINAL, CULTURAL Y DEPORTIVO 25 DE MAYO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/10/2009 a las 19 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de la asamblea. 3) Lectura y aprobación de la memoria de la presidencia. 4) Lectura y aprobación del estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2009. 5) Modificación del estatuto social vigente. 6) Renuncia de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 7) Elección de autoridades por el período 2009/2013. La Secretaria.

3 días - 22404 - 1/10/2009 - s/c.

ASOCIACION CORDOBESA DE FARMACEUTICOS HOMEOPATICOS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el 30 de Setiembre de 2009 a las 15,30 hs. en su sede de la calle 9 de Julio 1606 con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2008. 3) Motivos por el cual la asamblea se realiza fuera de término. La secretaria.

Nº 22484 - \$ 24.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba, en su reunión del día 15 de Setiembre de 2009, acta Nº 519, ha resuelto: Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día quince (15) de Octubre de 2009, a las diez (10) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril 275, de la ciudad de Córdoba, Art. 18 y 19 de los Estatutos, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de presidente comicial. 3) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de fiscal por cada lista presentada. 4) Lectura de la memoria anual por el presidente y consideración de la misma. 5) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Consideración y aprobación del balance y sus cuadros de resultados del ejercicio Nº 34 finalizado el 30 de Junio de 2009. 7) Acto comicial: elección

de autoridades para cubrir los siguientes cargos en la comisión directiva: vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, tres (3) vocales titulares, por dos (2) años, dos (2) vocales suplentes por dos (2) años, un (1) vocal suplente por un (1) año y en la comisión revisora de cuentas: un (1) miembros titular, un (1) miembro suplente ambos por dos (2) años. Arts. 27 y 40 de los estatutos sociales. Córdoba, 15 de Setiembre de 2009. De los estatutos: Art. 9: podrán participar de la comisión directiva todos los socios activos con más de seis (6) meses de antigüedad como asociado. Art. 19: En la asamblea anual ordinaria se tratará solamente lo convocado en el orden del día. Art. 21: si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria la asamblea sesionará con los socios presentes. Art. 27: Los socios candidatos a cubrir cargos convocados deberán presentar listas completas conforme a la convocatoria. Art. 28: las listas a presentar deberán hacerlo ante la comisión directiva cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la convocatoria, para su oficialización. El Secretario.

3 días - 22365 - 1/10/2009 - \$ 252.-

CLUB DE PESCA Y CAZA "LA HELVECIA"

CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07/10/2009 a las 20,00 hs. en las instalaciones del CECIS. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de asamblea. 2) Causales por las que se convoca fuera de término. 3) Tratamiento de la memoria, balance general, cuadro de resultados, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31/5/2009. 4) Elección de presidente, secretario, tesorero, 1er. 3er y 5to. Vocal titular por 2 años y 5 vocales suplentes por 1 año. 5) Elección de 4 revisadores de cuentas - 3 titulares y 1 suplente - por 1 año. El Secretario.

3 días - 22477 - 1/10/2009 - s/c.

FEDERACION ARGENTINA DE UROLOGIA

BUENOS AIRES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 07 de Octubre de 2009 a las 13 hs en el Hilton Hotel de la ciudad de Buenos Aires, sito en Av. Macacha Güemes 351, Puerto Madero de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta

de asamblea. 3) Consideración de memoria, balance, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2009. 4) Sociedad Bonaerense de Urología y su situación institucional. 5) Cambio de la situación legal de la Filial del interior de Misiones - Conformación por obtención de personería jurídica. Asociación de Urólogos del Interior de Misiones (AUDIM). 6) Cronograma de cursos y Congresos. 7) Nueva conformación de región Buenos Aires y Noroeste. 8) Becas para el Congreso Uruguayo de Urología (VIII Congreso Uruguayo de Urología, a realizarse en Solanas Convention Center - Punta del Este, del 2 al 5 de Diciembre de 2009. 9) Organización Congreso Argentino de Urología 2010. El Secretario General.

3 días - 22502 - 1/10/2009 - \$ 177.-

GENERAL GAS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/10/2009 en su sede social, sita en calle Sarmiento Nº 404, de la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, a las 11,00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2) Remuneración del directorio. 3) Modificación de la dirección de la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que el día 08/10/2009 se procederá al cierre del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme lo establece el Art. 238 Ley 19.550. El presidente.

5 días - 22504 - 5/10/2009 - \$ 210.-

KURSAAL S.A.

Convocatoria: El Sr. Presidente y Director Titular de Kursaal S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de Octubre de 2009 a las 10,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el Art. 10 del estatuto social, en la sede social sita en calle Chubut Nº 612 de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva juntamente con el presidente. 2) Aprobación en los términos del Art. 271 de la Ley 19.550 de la cesión en pago de la cantera "Blanco San Marcos" de propiedad de la sociedad Kursaal S.A. resuelta por el presidente mediante acta de directorio de fecha 21 de Setiembre de 2009. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia en tiempo y forma, conforme Art. 238 LSC, venciendo dicho plazo el día 9 de Octubre a las 16,00 horas. Ing. Carlos Alberto Caruso - Presidente.

5 días - 22506 - 5/10/2009 - \$ 225.-

CLUB DEAN FUNES

Convoca a Asamblea General ordinaria el día sábado 03 de Octubre del corriente año, a las 21 horas, en la sede social de este club sita en la calle Buenos Aires 350 de la ciudad de Deán Funes, con el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas relativos a los ejercicios Nro. 3 Enero 2004-Diciembre 2004, Nro. 4 Enero 2005-Diciembre 2005 y Nro. 5 Enero 2006-Diciembre 2006. 2) Motivo por el que se tratan estos ejercicios fuera de término. 3) Informe sobre el estado de los balances de los ejercicios Nro. 5 Enero 2007-Diciembre 2007 y Nro. 6 Enero 2008-Diciembre 2008 y de la realización de la próxima asamblea general para tratarlos. 4) Renovación total de autoridades de la institución. 5) Designación de dos socios presentes para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 22507 - 1/10/2009 - \$ 135.-

MEBIC MUTUAL DE EMPLEADOS BANCO ISRAELITA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/10/2009 a las 16,30 hs. en la sede de esta mutual. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado al 30/6/2009. Art. 30 del estatuto social en vigencia. La Secretaria.

3 días - 22508 - 1/10/2009 - s/c.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Octubre de 2009 a las 21 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria de la presidencia. 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas por el período 2008/2009. 5) Elección de la comisión directiva para el período 2009/2010. 6) Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea. Nota: De conformidad a los estatutos vigentes, si a la hora fijada para el comienzo de la asamblea no existiese quórum para sesionar, transcurrida una hora se sesionará válidamente con el número de socios presentes. El Secretario.

3 días - 22498 - 1/10/2009 - \$ 126.-

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DE CANALS LTDA**

Convocase a los asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Limitada Matrícula I.N.A.C. 277 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 23 de Octubre de 2009 a las 19,00 hs. en la sede administrativa de la Cooperativa, Sarmiento 311 de ésta localidad, para dar tratamiento al siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causales por la que se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estados contables, anexos y notas, informes del síndico y del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Consideración al proyecto de asignación de los resultados del ejercicio al 31/12/2008. 5) Informe sobre la situación económica, financiera y jurídica actual de la Cooperativa. 6) Consideración a la retribución del consejo de administración. 7) Consideración de la aplicación de la Resolución N° 1027 del INAES. 8) Elección de los asambleístas para integrar la mesa escrutadora de votos. 9) Renovación parcial del órgano de administración y fiscalización de la siguiente manera: a) Elección de tres (3) consejeros titulares por el término de tres ejercicios, todos por finalización del mandato de los señores: Guillermo José Nolter, Eduardo Antonio Aguado y Luis Santiago Guenier; b) Elección de tres (3) consejeros suplentes por el término de un año, por finalización del mandato de los señores Ralf Von Soubiron, Jesús Mercado y Jorge Alberto Olivera; c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos años por finalización del mandato de los Sres. Juan Manuel Duhart y Luis Edgardo González. El Secretario.

3 días - 22521 - 1/10/2009 - \$ 210.-

**COLEGIO EVANGELICO HAROLDO
ANDENMATTEN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/10/2009 a las 20 hs. en las instalaciones de nuestra institución. Orden del Día: 1) Causas por las cuales no se realizó la asamblea en término. 2) Lectura y tratamiento de la memoria anual de la presidencia del año 2008. 3) Tratamiento del balance de tesorería e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2008. 4) Designación de dos socios para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 22524 - 1/10/2009 - \$ 63.-

**SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE
CORDOBA**

La comisión normalizadora de la entidad civil "Sociedad de Arquitectos de Córdoba", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves ocho de Octubre de 2009 a las 14,00 hs. en la sede social de calle Caseros 344, Planta Baja, PH "3", siendo de aplicación todo lo normado en el Capítulo XII, de las Asambleas y el Capítulo XIII, elección de autoridades y jurados, asimismo pone en conocimiento que el acto eleccionario para la Elección de Autoridades se llevará a cabo ese mismo día de 11,00 hs. a 14,00 hs. en el lugar de indicado para la realización de la asamblea general Ordinaria. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora firmen el acta respectiva. 2) Informe de la comisión normalizadora. 3) Consideración de balances correspondientes a los ejercicios 2006-2007; 2007-2008 y estado de situación patrimonial correspondiente al período 2008-2009 e informe de la comisión normalizadora. 4) Consideración de la gestión anterior que originó la intervención

de la comisión normalizadora. 5) Fijar valor de la cuota social y decidir sobre la situación de aquellos socios que abonaron el monto de la cuota social a la suma de pesos diez (\$ 10). 6) Elección y proclamación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas para el período 2008-2010.

N° 22526 - \$ 66.-

**CENTRO DE EMPRESAS
CONSTRUCTORAS DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2009 a las 19,00 horas en la calle Rosario de Santa Fe N° 138 - 4° Piso - de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos (2) miembros para suscribir el acta. 3) Consideración de los inventarios, memorias y balances al 31 de Marzo de 2005, 31 de Marzo de 2006, 31 de Marzo de 2007, 31 de Marzo de 2008 y 31 de Marzo de 2009, e informes de la comisión revisora de cuentas. 4) Determinación de la cuota societaria. 5) Renovación total, por vencimiento de mandato, de los miembros de la comisión directiva: cuatro (4) directores titulares por un año, tres (3) directores titulares por dos años; dos (2) suplentes por un año y dos (2) suplentes por dos años; y los miembros de la comisión revisora de cuentas: dos (2) miembros titulares por dos años y un (1) miembro suplente por dos años. 6) Causas por las cuáles la asamblea se realiza fuera de término. El Secretario.

N° 22515 - \$ 56.-

ASOCIACION MUTUAL ALEA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 02/11/2009 a las 15 hs. en sede. Orden del Día: 1) Elegir 2 socios para la firma del acta. 2) Constitución del Reglamento de Ayuda económica con fondos propios. El presidente.

3 días - 22530 - 1/10/2009 - \$ 42.-

**COOPERATIVA DE TRABAJO
CO-TRALVA LIMITADA**

Inscripta en el INAES al F° 59 del Libro 11° Bajo matrícula N° 23.114 del 24 de Setiembre de 2001 y en el Registro Permanente de Cooperativa de la Provincia de Córdoba bajo el N° 2823/06, comunica a todos sus asociados, que de acuerdo a lo resuelto en Reunión del Consejo de Administración, Acta N° 46 de fecha 02 de Agosto de 2009, el próximo 24 de Octubre de 2009, a las veinte horas en su sede social, cita en calle Escribano Luis Morelli N° 234 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, se realizará la cuarta Asamblea general ordinaria de asociados, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el señor presidente. 2) Razones del llamado a asamblea general ordinaria fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria, informe de la sindicatura, inventario, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración. 5) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente. El Secretario.

N° 22527 - \$ 56.-

**ASOCIACION MUTUAL
CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO
BRINKMANN**

BRINKMANN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2009 a las 20,00 hs. en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que en forma conjunta con el presidente y secretario rubriquen con su firma el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nro. 19 finalizado el 30/6/2009. 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cese de mandato establecidos en los Art. 14 y 17 del estatuto social, por los cargos y duración siguientes: presidente, secretario, prosecretario, 2 vocales titulares, 1 vocal. Suplente, 1 fiscalizador titular y 1 fiscalizador suplente, todos por 2 años. 4) Consideración de todas las operaciones de compra venta de bienes registrables que se realizaron en el año. 5) Consideración de lo resuelto por el Consejo Directivo de la apertura de una filial de la Asoc. Mutual Centro Social y Deportivo Brinkmann, en la ciudad de Oliva, Prov. Cba. Art. 40 del estatuto social en vigencia.

3 días - 22529 - 1/10/2009 - s/c.

**CENTRO DE TRANSPORTISTAS UNIDOS
DE LABOULAYE**

La comisión directiva del Centro de Transportistas Unidos de Laboulaye, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de Octubre de 2009, a las 18 hs. en su sede social sita en calle Manuel A. Moreira y Ruta 4, de la ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de las causas por las que no se realizaron asambleas en término. 3) Consideración de la memoria, balances generales correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2006, 31 de Diciembre de 2007 y 31 de Diciembre de 2008 e informes de la comisión revisora de cuentas por dichos períodos. 4) Designación de los miembros de la comisión escrutadora (un presidente y dos secretarios). 5) Elección total de autoridades de la comisión directiva (ocho miembros titulares y tres suplentes) y de la comisión revisora de cuentas (tres miembros titulares y un suplente) todos por el término de un ejercicio. 6) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. Comisión Directiva.

3 días - 22540 - 1/10/2009 - \$ 93.-

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE BELL VILLE**

BELL VILLE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 20/10/2009 a las 17,00 hs. en la sede de la Sociedad. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea ordinaria celebrada el 25/11/2008. 2) Designar 2 socias para refrendar el acta respectiva. 3) lectura y aprobación de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/7/2009. 4) Designación de 2 asambleístas para constituir la junta escrutadora para verificar el escrutinio. 5) Renovación parcial de la comisión directiva de los cargos de presidenta, pro-secretaria, pro-tesorera, 2 vocales y total de la comisión revisora de cuentas. 6) Tratar la renuncia presentada ante esta comisión por la Tesorera. 7) Ratificar la compra del inmueble sito Bv. Figueroa Alcorta de Bell Ville. La Secretaria.

3 días - 22572 - 1/10/2009 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL SAN
IGNACIO DE LOYOLA**

RIO CUARTO

Se convoca a los señores asociados de ASOCIACION CIVIL SAN IGNACIO DE LOYOLA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 5 de Octubre de 2009, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Guardias Nacionales 140, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea en representación de los asistentes. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2008. 3) Renovación de Comisión Directiva. 4) Informe del motivo de realización de Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. Se hace saber a los señores asociados lo siguiente: a) la documentación referida en el punto 2° del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la institución a partir del día 22 de septiembre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. JORGE MOLINUEVO.- PRESIDENTE.-

N° 22672 - 114.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

INDUSTRIAS SPORT MAR S.A

ACTA DE CONSTITUCION

Edicto rectificatorio del publicado en B.O
en la edición del día 23/7/2009

En la ciudad e Córdoba, provincia del mismo nombre, a los 02 días del mes de Marzo de dos mil nueve, se reúnen; el Señor Martin Alejandro Ramón Arvallo DNI 21.756.490, argentino, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 29/09/1970, de 39 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Justo Arguello 2134; la señora Mariela del Carmen Arvallo DNI 22.374.624, argentina, de estado civil soltera, fecha de nacimiento 29/09/1971, de 37 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle República 1649; y la señora Cecilia Beatriz Arvallo DNI 26.896.399, argentina, de estado civil soltera, fecha de nacimiento 06/09/1978, de 30 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Paysandú 1048, todos de la ciudad de Córdoba; y Resuelven: PRIMERO: Constituir una sociedad anónima que se denominara INDUSTRIAS SPORT MAR S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; y sede social en calle Justo Arguello 2134 barrio Ayacucho de la mencionada ciudad. SEGUNDO: El Capital Social se establece en la suma de (\$300.000.00) pesos trescientos mil, representado por (3.000) tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$100.00) pesos cien valor nominal cada una, clase "A", las que confieren derecho a cinco votos por acción. Dicho capital los Socios lo suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Martin Alejandro Ramón Arvallo suscribe (2.100) dos mil cien acciones de (\$100.00) pesos cien valor nominal cada una, o sea la suma de (\$210.000.00) pesos doscientos diez mil. la señora Mariela del Carmen Arvallo suscribe (450) cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$100.00) pesos cien valor nominal cada una, clase, o sea la suma de (\$45.000.00) pesos cuarenta y cinco mil y y la señora Cecilia Beatriz Arvallo suscribe (450) cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$100.00) pesos cien valor nominal

cada una, clase, o sea la suma de (\$45.000.00) pesos cuarenta y cinco mil. El capital es suscripto totalmente en las proporciones indicadas e integrado totalmente con aporte en especies valuados según el costo de mercado, de acuerdo al inventario adjunto que integra el presente, con detalle de los aportes individuales de cada socio, suscripto por todos los socios, determinando criterio de valuación de los bienes, con informe firmado por Contador Publico y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. TERCERO: Determinar en (1) uno el numero de Directores Titulares, y en (1) uno los Suplentes, designar como Director Titular al señor Martin Alejandro Ramón Arvallo, en el carácter de Presidente: como Director Suplente a la señora Mariela del Carmen Arvallo. Los nombrados presentes en este acto, aceptan el cargo para el cual fueron propuestos y fijan domicilio especial a los fines del artículo 256, segundo párrafo de la Ley 19.550 en calle Justo Arguello 2134 Barrio Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de la República Argentina. CUARTO: Se resuelve prescindir de la sindicatura, no encontrándose la sociedad comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550 teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. QUINTO: Se procede a aprobar el Estatuto por el que se registrará la sociedad, que transcrito por separado forma parte integrante del presente instrumento. SEXTO: Autorizar al Cr. Horacio Rosel Palacios matricula Profesional 10-05959-9 y/o a quien este designe para que efectúen todas la gestiones y tramites ante la Autoridades de Contralor, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Registro Publico de Comercio con facultad de aceptar, rechazar, o proponer modificaciones a estas actuaciones y ejercer en su caso los recursos que acuerda la Ley. Conforme las partes firman en el lugar y fecha ut supra mencionados. INDUSTRIAS SPORT MAR S.A. ESTADOS SOCIALES - TITULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO, OBJETO. ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "INDUSTRIAS SPORT MAR S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías y establecimientos, dentro del país e en el exterior. ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en (90) noventa años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de tercero o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A. INDUSTRIALES Fabricación de calzados, carteras, bolsos. B. COMERCIALES Todas aquellas actividades relacionadas con la comercialización de sus productos, como así también su exportación e importación y la relación del transporte de dicha mercadería dentro de los límites del país y/o países limítrofes. C. CREACION de modelos, invención de materiales relacionado con el calzado. D. FINANCIERAS efectuar toda clase de operaciones con bancos y Entidades Financieras regidos por la Ley de Entidades Financieras de carácter oficial, mixto y/o privado creadas o a crearse en el futuro. Dar o tomar dinero prestado mediante la formalización de contratos de mutuos y/o cualquier otro instrumento legal escrito, con o sin garantía real tanto de particulares como de las Entidades mencionadas en el apartado precedente. TITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES. ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de (\$300.000.00) pesos trescientos mil, dividido en r (3.000) tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$100.00) pesos cien valor nominal cada una, clase "A", las que

confieren derecho a cinco votos por acción. Dicho capital los socios lo suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Martin Alejandro Ramón Arvallo suscribe (2.100) dos mil cien acciones de (\$100.00) pesos cien valor nominal cada una, o sea la suma de (\$210.000.00) pesos doscientos diez mil. la señora Mariela del Carmen Arvallo suscribe (450) cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$100.00) pesos cien valor nominal cada una, clase, o sea la suma de (\$45.000.00) pesos cuarenta y cinco mil y la señora Cecilia Beatriz Arvallo suscribe (450) cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$100.00) pesos cien valor nominal cada una, clase, o sea la suma de (\$45.000.00) pesos cuarenta y cinco mil. El capital es suscripto totalmente en las proporciones indicadas e integrado totalmente con aporte en especies valuados según el costo de mercado, de acuerdo al inventario adjunto que integra el presente, con detalle de los aportes individuales de cada socio, suscripto por todos los socios, determinando criterio de valuación de los bienes, con informe firmado por Contador Publico y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO QUINTO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se podrá emitir títulos representativos de mas de una acción. Las acciones son libremente transferibles. ARTICULO SEXTO: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder a lo determinado en el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. TITULO TERCERO ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTICULO SEPTIMO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea ordinaria asignará los cargos de Presidente, Vicepresidente, en su caso, y otros que pudiere considerar convenientes. El Vicepresidente, en caso de haberse designado, reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el Presidente tiene doble voto en caso de empate. Cuando la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director o Directores Suplentes es obligatoria. ARTICULO OCTAVO: La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el artículo 261 de la ley número 19.550. ARTICULO NOVENO: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos o acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de dólares estadounidenses un mil (US\$ 1.000) o constituir prenda, hipoteca o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por la asamblea ordinaria en la forma que ella determine. ARTICULO DECIMO: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5º y 6º, y las establecidas en el artículo 9 del decreto-ley número 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos: establecer agencias, sucursales

u otra especie de representación fuera o dentro del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privados; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para los fines sociales, el Directorio podrá: a) Operar con toda clase de bancos, entidad o institución de crédito o financiera, celebrando todo tipo de contrato con ellas, incluso el de cuenta corriente bancaria; b) Otorgar poderes a favor de cualquier persona para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; c) Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con garantías reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender bienes y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, realizar y resolver contratos de cualquier naturaleza; d) Representar a la sociedad ante el Estado Nacional, Provincial o Municipal, los entes autárquicos, centralizados o descentralizados de la Administración Nacional, Provincial o Municipal, incluyendo a todas sus reparticiones, Registros de Créditos Prendarios, Registros de la Propiedad, e inclusive antes el Poder Judicial de la Nación o Provincias. ARTICULO DECIMO PRIMERO: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. TITULO CUARTO: FISCALIZACIÓN. PRESCINDENCIA DE SINDICATURA. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley número 19.550. TITULO QUINTO: ASAMBLEAS. ARTICULO DECIMO TERCERO: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y hora del cierre del registro de asistencia a fin de que los accionistas efectúen el depósito de las acciones o la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse ésta última una hora después de haber fracasado la primera, si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550. ARTICULO DECIMO CUARTO: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70, última parte, 88 y 244 "in fine" de la ley 19.550. TITULO SEXTO: BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES. ARTICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. ARTICULO DECIMO SEXTO: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) la remuneración del Directorio; c) a reservas

facultativas, conforme lo previsto por el artículo 70 "in fine" de la ley 19.550; d) a dividendos de acciones ordinarias; y e) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO DECIMO SÉPTIMO: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. TITULO SÉPTIMO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ARTICULO DECIMO OCTAVO: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales establecidas en el artículo 94 de la ley número 19.550 y la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria que decida la disolución de la sociedad, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto por la ley 19.550. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción al capital aportado.

Nº 15441 - \$ 623.-

Farallón S.A.

Disolución y Liquidación

Por asamblea extraordinaria de fecha 29 de abril de 2006 y asamblea extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2007, se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de la matrícula de Farallón S.A., nombrándose liquidador al Sr. Jorge Elías Layús D.N.I. 7.798.904, y quedando los libros y papeles sociales en custodia en el domicilio de la sede social de calle Ituzaingó nº 270, piso 12, of. A y B.

Nº 21160 - \$ 35.-

INCODESA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 14/9/09. Socios: Ana Carolina García, argentina, soltera, nacida el 3 de junio de 1978, DNI 26.330.386, CUIT 27-26330386-0, Ingeniera Agrónoma, con domicilio real en zona rural de Sinsacate, departamento Totoral de esta provincia; Ana Victoria García, argentina, soltera, nacida el 5 de julio de 1979, DNI 27.266.679, CUIT 27-27266679-8, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en zona rural de Sinsacate, departamento Totoral de esta provincia, Ana Laura García, argentina, casada, nacida el 1º de noviembre de 1980, DNI 28.373.245, CUIT 27-28373245-8, médica, domiciliada en zona rural de Sinsacate departamento Totoral de esta provincia, Hernán García Romanutti, argentino, soltero, nacido el 31 de mayo de 1983, DNI 30.111.583, CUIT 20-30111583-1, comerciante, domiciliado en zona rural de Sinsacate, departamento Totoral de esta provincia, Ana Belén García, argentina, soltera, nacida el 30 de noviembre de 1987, DNI 33.365.263, CUIL 27-33365263-9, estudiante, domiciliada en zona rural de Sinsacate departamento Totoral de esta provincia; Hernán García Romanutti, argentino, soltero, nacido el 31 de mayo de 1983, DNI 30.111.583, CUIT 20-30111583-1, comerciante, domiciliado en zona rural de Sinsacate, departamento Totoral de esta provincia, Ana Belén García, argentina, soltera, nacida el 30 de noviembre de 1987, DNI 33.365.263, CUIL 27-33365263-9, estudiante, domiciliada en zona rural de Sinsacate, departamento Totoral de esta provincia; Hernán García Romanutti, argentino, soltero, nacido el 31 de mayo de 1983, DNI 30.111.583, CUIT 20-30111583-1, comerciante, domiciliado en zona rural de Sinsacate, departamento Totoral de esta provincia, Ana Belén García, argentina, soltera, nacida el 30 de noviembre de 1987, DNI 33.365.263, CUIL 27-33365263-9, estudiante, domiciliada en zona rural de Sinsacate, departamento Totoral de esta provincia y Jorge Carlos García, argentino, divorciado, nacido el 15 de diciembre de 1949, LE 8.295.723, CUIT 20-

08295723-6, comerciante, domiciliado en Obispo Oro N° 353, 4° Piso, departamento "A" B° Nueva Córdoba de esta ciudad. Denominación: Incodesa S.A. Sede y domicilio legal: calle Mariano Fraguero 329, piso 8°, Of. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros actividades, tanto en el país como en el extranjero: a) Inmobiliarias: la construcción de inmuebles con destino de viviendas o comerciales, la adquisición y venta de inmuebles urbanos o rurales, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, administración de propiedades, operaciones de leasing inmobiliario. B) Comerciales: compra, venta, fabricación, exportación e importación de bienes muebles. C) Financieras: otorgamiento de créditos u otras operaciones de financiación vinculadas con las actividades inmobiliarias y comerciales indicadas precedentemente. Dentro de esas actividades y a título enunciativo se fijan como inherentes al objeto social la construcción de viviendas, oficinas u otro tipo de edificios, la compra y venta de inmuebles, el arrendamiento o locación de inmuebles, la celebración de leasing inmobiliario, la constitución de fideicomisos, la administración de propiedades en general, todo ello en relación con bienes propios, de terceros o adquiridos asociada con terceros. Podrá la sociedad comprar, vender, importar y exportar bienes muebles, sean producidos por la sociedad o por terceros, pudiendo en consecuencia actuar como agente, representante o distribuidor. Podrá también la sociedad realizar todas las operaciones de financiación de los bienes que comercialice o produzca o distribuya, con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (Ley N° 21526) o la que en el futuro reemplace. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: por cinco mil (5000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción de acciones: el capital social se suscribe de la siguiente forma y proporciones: la socia Ana Carolina García suscribe Doscientas Cincuenta (250) acciones de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) que representan el Cinco por Ciento (5%) del total del capital social. La socia Ana Victoria García suscribe Doscientas Cincuenta (250) Acciones de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) que representan el Cinco por Ciento (5%) del total del capital social. La socia Ana Laura García suscribe Doscientas Cincuenta (250) Acciones de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) que representan el Cinco por Ciento (5%) del total del capital social. El socio Hernán García Romanutti suscribe Doscientas Cincuenta (250) acciones de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) que representan el Cinco por Ciento (5%) del total del capital social. La socia Ana Belén García suscribe Doscientas Cincuenta (250) Acciones de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) que representan el cinco por ciento (5%) del total del capital social. El socio Jorge Carlos García suscribe Tres Mil Setecientas Cincuenta (3750) acciones de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) que representan el Setenta y Cinco por Ciento (75%) del total del capital social. Los socios integran en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción, conforme las proporciones señaladas precedentemente. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede

designar mayor, menor o igual número de suplentes por idéntico término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y si el número lo permite un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: presidente: accionista Jorge Carlos García, LE 8.295.723, Director suplente: Accionista Hernán García Romanutti, DNI 30.111.583. Representación legal y uso de la firma: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto el inc. 6°I y las establecidas en el Art. 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. Fiscalización: el estatuto de la sociedad prevé que, por no estar comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se ha resuelto por prescindir de la designación de síndico. Ejercicio social: cierra el 31 de marzo de cada año (31/3).

N° 21601 - \$ 391

AGROBOV S.R.L.

Constitución de Sociedad

LABORDE

Socios: Raúl Buenaventura Brugnoli, DNI 14.878.986, arg. Cas. agricultor, Avellaneda 556, Heraldo José Origlia, DNI 12.293.636, arg. Cas. agricultor, V. Sársfield 116, Norberto Néstor Viglione, DNI 11.892.518, arg. Cas. agricultor, Int. Marioni 35, Oscar Alberto Viglione, DNI 13.344.554, arg. Cas. agricultor, Bolívar 662, Daniel Omar Viglione, DNI 16.099.685, arg. Agricultor, cas. Pje. Malambo 270, todos de Laborde, Fecha de constitución: 1/7/09. Denominación social: Agrovov SRL. Domicilio social: Vélez Sársfield y Moreno de Laborde, Cba. Objeto social: por cta. Proia; de 3° o asoc. a 3° dentro del país o en el exterior. A) Explot. De estab. Gan. P/cria, engorde, e invernada de ganado todo tipo y especie, cabañeros, para la cría toda especie animales de pedigrí, explotac. tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. B) Explot. todas activ. agric. gral. producción especies cereales, oleag. Graníferas, forrajeras, pasturas, aldoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbeteras y semillas. Fumigaciones aéreas y/o terrestres. C) Explot. y/o admin. Bosques, forest. y reforest. de tierras e inst. y explot. de aserraderos y viveros. D) Compra vta. acopio, import. export. consig. distrib.. ejercicio de represent. comisiones y mandatos, intermed. inst. depósito, ferias, transp. combust. Almacenes ramos grales. Referentes productos originados agricul. ganad. avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos subproductos y derivados, elab. naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta etapas comerc. e indust. de los mismos, tales como semillas, cereales, oleag. hojas, maderas, carnes, menud. frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. Para cumplim. tales

finés la soc. podrá: realizar neg. y financ. cualquier natural. y especie, aceptar represent. y/o mandatos y/o consig. pers. juríd. y/o fís. país o del extran. formar soc. subsidiarias y tomar participac. en otras soc. ya existentes, en calidad socio accionista o cualquier otro carácter, haciendo inversiones que creyera conveniente, incluso entrar en comb. o comunidades intereses c/otras entidades indust. comerc. o financ. concertando corresp. convenios, emprender o explotar cualquier comercio, industria o negocio lícito dentro de las actividades que conforman objeto soc. la soc. podrá por intermedio represnt. realizar todos actos y contratos permitidos por ley. Capital social: \$ 360.000, formado p/360 cuotas soc. de \$ 1000 c/u Raúl B. Brugnoli 120 cuotas soc. por \$ 120.000, Heraldo J. Origlia, 120 cuotas soc. por \$ 120.000, Norberto N. Viglione 40 cuotas soc. por \$ 40.000, Oscar A. Viglione 40 cuotas soc. por \$ 40.000 y Daniel O. Viglione 40 cuotas soc. por \$ 40.000. La integ. Aportes se realiza en dinero efvo. en proporc. del 25% para c/u socios. Conforme respectivos aportes, integran en un total de \$ 90.000. Saldo integ. \$ 270.000 se completara dentro plazo máximo de 2 años contados a partir de la Inscr. Soc. en el RPC y/o cuando el giro comercial de la soc. así lo requiera. Plazo de duración: 30 años, a partir inscrip. En el RPC Administración y representación: la adminis. Y represent. Legal a cargo de un gerente, por 2 años y podrán ser reelegidos. Se designa a Norberto N. Viglione. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio c/año. Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. y Conc. Sec. Dra. Patricia Eusebio.

N° 21664 - \$ 179

RUCA MALAL S.A.

Elección de autoridades

Por Acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 15/9/2009 se fijó el número de directores en un titular y un suplente, resultando reelectos los miembros del anterior directorio por el término de tres ejercicios. Queda integrado el Directorio de la siguiente manera: director titular con el cargo de presidente: Juan Carlos Lucini, DNI 7.991.980, y Directora Suplente: Mónica Cristina Viguera, DNI 6.259.140. Ambos fijan domicilio en calle Sucre N° 1409, 8° Piso de esta ciudad.

N° 21676 - \$ 35

EDICIONES LIBER S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: Fecha: 14/8/09. Socios: Bertolomé José Luis, DNI 13.153.734, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 28/3/1957, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gines García N° 3760, B° Urca, ciudad de Córdoba y González Gladys Rosa, DNI 16.084.083, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 13/4/1961, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pasaje Brown N° 588, planta baja, Dpto. 2° B, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Ediciones Liber S.A. Sede y domicilio: calle Vieytes N° 733, B° Alberdi, ciudad de Córdoba. Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años (99) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas de blanco y otros trabajos relacionados con la

encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cuantos. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en estas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño publicitario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil). Se encuentra dividido en un mil doscientas (1200) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. Deberán elegirse igual cantidad de directores suplentes y por el mismo plazo. La Asamblea o los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el número lo permite. Este último funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la retribución del directorio conforme con el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: en el cargo de presidente del Directorio el Sr. Bartolomé José Luis, DNI 13.153.734 y en el cargo de Directora Suplente la Srta. González Gladys Rosa, DNI 16.084.083. Representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550 dado que no se encuentra alcanzada por las disposiciones del artículo 299 de la mencionada ley. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba 15 de setiembre de 2009.

N° 21692 - \$ 231

TRES PLATANOS S.A.

Constitución por Escisión de "Carlos Cusi S.A."

Accionistas: Esther Zoraida Bensusan, 79 años, argentina, agropecuaria, viuda, domicilio calle Seis entre calles Nueve y Once, Villa Golf Club de Río Cuarto (Cba., L.C. N° 0.495.597, Adela María Cusi, 51 años, argentina, agropecuaria, divorciada, domicilio calle Once N° 819, Villa Golf Club de Río Cuarto (Cba.), DNI N° 13.090.163; Carlos Fidel Cusi, 48 años, argentino, agropecuario, casado, domicilio calle Llay Llay N° 562 de Río Cuarto (Cba.), DNI N° 13.955.652, Francisco José Cusi, 47 años, argentino, agropecuario, casado, domicilio Lago Trafal N° 2245 de Río Cuarto (Cba.), DNI N° 14.624.953, Rosario Cusi, 44 años, argentina, agropecuaria, viuda, domicilio calle Perito Moreno N° 2020 de Río Cuarto (Cba.), DNI N° 17.105.872, Sebastián Cusi, 40 años, argentino, agropecuario, casado, domicilio calle Siete N° 527, Villa Golf Club de Río Cuarto (Cba.), DNI N° 20.570.502 y Javier Cusi, 31 años, argentino, agropecuario, soltero, domicilio calle Seis entre ellas Nueve y Once, Villa Golf Club de Río Cuarto (Cba.) DNI N° 26.052.025. 2) Instrumento y fecha de constitución: Asamblea Extraordinaria N° 01 de "Carlos Cusi S.A." del 10 de julio de 2009. 3) Denominación social: "Tres Plátanos S.A.". 4) Domicilio social: calle Once N° 819, Villa Golf Club, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad

tiene por objeto: 1) La explotación integral de establecimiento ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado porcino, vacuno y/u otras especies animales y la explotación de haciendas generales de cruce de pedigree y la explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerrilleras y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas, extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos derivados y/o relacionados con su exportación; como agroquímicos y semillas. 2) Explotación de establecimiento ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado porcino, vacuno, ovino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree. Para el logro de su objeto la sociedad también podrá realizar: actividades financieras mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. 3) Explotación de establecimiento tamberos, venta de productos relacionados a dicha actividad, adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos y el aumento de su capacidad de su producción, adquirir y/o arrendar campos con destino a invernada o cría, así como también chacras o granjas, crear establecimientos para industrialización de los productos, así como fábricas para la elaboración de los elementos necesarios a la actividad de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en RPC. 7) Capital social: el capital social será de \$ 860.000 el cual estará representado por 860 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho 5 votos por acción, de valor nominal \$ 1000 cada una. Suscripción: Esther Zoraida Bensusan suscribe 78 acciones ordinarias por valor nominal de \$ 78.000, Adela María Cusi suscribe 146 acciones ordinarias por valor nominal de \$ 146.000. Carlos Fidel Cusi suscribe 146 acciones ordinarias por valor nominal de \$ 146.000. Francisco José Cusi suscribe 146 acciones ordinarias por valor nominal de \$ 16.000. Rosario Cusi suscribe 146 acciones ordinarias por valor nominal de \$ 146.000, Sebastián Cusi suscribe 146 acciones ordinarias por valor nominal de \$ 146.00 y Javier Cusi suscribe 52 acciones ordinarias por valor nominal de \$ 52.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria Primer Directorio: presidente: Francisco José Cusi y Director suplente: Javier Cusi. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, setiembre de 2009.

N° 21701 - \$ 239

LA TORRE S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación Contrato

Mediante contrato de cesión de fecha 31/7/09 el Sr. Eduardo Adolfo Depetris, LE 8.307.391, cede y transfiere a los Sres. Mauricio Andrés Bordi, DNI 22.726.955, argentino, de profesión ingeniero industrial, casado, nacido el 4/2/73, con domicilio en Belgrano Este 212, Leonardo Hugo Bordi, DNI 23.962.389, argentino, empleado, casado, nacido el 4/7/74, con domicilio en Avellaneda 166 y Marina Bordi, DNI 30.710.758, argentina, estudiante, soltera, nacida el 4/7/84, con domicilio en Paula Albarracín de Sarmiento 1195, todos de Marcos Juárez, la cantidad de 1200 cuotas sociales de \$ 100 c/u. Por acta del 31/7/09, se resolvió modificar el contrato social en los siguientes aspectos. Integración: la sociedad queda integrada por los Sres. Elbio Hugo Bordi, quien suscribe 1200 cuotas, Mauricio Andrés Bordi, Leonardo Hugo Bordi y Marina Bordi, quienes suscriben 400 cuotas sociales c/u. Duración: 40 años desde el 1/11/2000. Capital social: queda fijado en la suma de \$ 240.000, dividido en 2400 cuotas de \$ 100 c/u. Administración: a cargo de los socios Elbio Hugo Bordi, Mauricio Andrés Bordi y Leonardo Hugo Bordi, quienes invertirán el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad con la firma "indistinta" de cualquiera de ellos.

N° 21737 - \$ 67

LOCKHEED MARTÍN AIRCRAFT
ARGENTINA S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria N° 31 de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2009 se eligieron nuevas autoridades: 1°) Elección de Autoridades: a) Aceptar la renuncia presentada al Directorio por los Sres. Juan Luis Smekens y Juan Carlos Lucini al cargo de Directores Titulares de la Sociedad a partir del 31 de mayo de 2009 y b) Designar como Directores Titulares a los Sres. Alejandro Jorge Waquin, DNI N° 17.627.723 y Carlos Alberto Espinedo, DNI N° 10.171.344, a partir del 1 de junio de 2009, los cuales constituyen domicilio especial en Av. Fuerza Aérea Argentina N° 5500.

N° 21726 - \$ 35

ICE GNC S.A.

Modificación de Contrato

Con fecha 30 de diciembre de 2007, se reúnen en la sede social de Av. Vélez Sársfield 1732, los señores Accionistas de ICE GNC S.A. a los fines de celebrar la Asamblea Extraordinaria N° 2 en la cual se procede a considerar modificar el artículo N° 8 del Acta Constitutiva, respecto a lo cual resuelven por unanimidad aprobada, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, que reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes, computándose un voto por cada director, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea Ordinaria fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo N° 261 de la Ley N° 19.550". También

se aprueba por unanimidad la designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato hasta el 30 de Junio de 2010, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular número uno: Furlan, Daniel Fernando, DNI 4.986.968, Director titular número dos: Bergero, Jorge Alberto, DNI 6.513.313, director suplente número uno: Germain, Irma Ester, DNI 6.259.281, director suplente número dos: Tartaglia, Cledys María de Lourdes, DNI 3.963.678. En el mismo acto los presentes aceptan su designación, fijan domicilio en la sede social y se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Furlan, Daniel Fernando; Vicepresidente: Bergero, Jorge Alberto y como Vocales Suplentes las señoras: Germain, Irma Ester y Tartaglia Cledys María de Lourdes.

N° 21754 - \$ 115

MAU-LUP TEAM S.R.L.

UNQUILLO

Constitución de Sociedad

Por acta de fecha 30/10/2008, Juan José Enrique DNI 17.004.889, de 43 años de edad, de estado civil casado con Viviana de las Mercedes Juárez, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Los Nogales N° 49, Villa Forchieri Unquillo, Departamento Colón, Pcia. de Córdoba, Juárez, Viviana de las Mercedes, DN N° 17.383.015 de 43 años de edad, estado civil casada con José Enrique Juan, nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en Los Nogales 49 Villa Forchieri Unquillo, Departamento Colón, Pcia. de Córdoba, constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Razón social: Mau-Lup Team S.R.L. Domicilio social: Los Nogales 49 Villa Forchieri Unquillo, Pcia. de Cba. pudiendo realizar el cambio de domicilio o efectuar apertura de sucursales sean dentro o fuera del territorio de la República Argentina. Objeto social: la sociedad tendrá como objeto social realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicio de traslado y asistencia por medio de grúas o cualquier otro medio de transporte propio o de terceros. Servicio de auxilio y compra venta de productos de gomerías y repuestos afines de cualquier tipo de rodados. B) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación; representaciones, franquicias, importación y exportación de medios de transporte o sus accesorios para cualquier uso afines con dichas explotaciones. C) Industriales: fabricación, distribución, comercialización, representación, franquicia, importación y exportación de indumentaria de cualquier tipo y uso. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos contratos con personas físicas y/o jurídicas de carácter público y/o privado, participando en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, representaciones en la república argentina y/o países limítrofes y todos aquellos actos que permitan el cumplimiento de su objeto social. Plazo: será de quince años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos (\$ 57.600) dividido en mil cuotas sociales (576) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscripta por los socios de la siguiente forma: Al socio José Enrique Juan la cantidad de Doscientos Ochenta y ocho (288) cuotas sociales por un valor de Pesos Veintiocho Mil Ochocientos (\$ 28.800) a la socia Viviana de las Mercedes Juárez la cantidad de Pesos Doscientos Ochenta y Ocho (288) cuotas sociales por un valor de Pesos Veinticinco Mil Ochocientos (\$ 28.00), que los socios suscriben

e integran en un cien por cien en este acto, según detalle de bienes que se encuentra en anexo que se acompaña cuyo detalle de bienes se encuentra en anexo que se acompaña con el presente contrato y que forma parte integrante del mismo. Organos de Administración y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración del presente contrato. Los socios José Enrique Juan DNI N° 17.004.889 y Viviana de las Mercedes Juárez DNI N° 17.383.015 desempeñará en el cargo de gerente, por el plazo que dure la sociedad. Ejercicio social: la sociedad efectuará ejercicios anuales y cuya fecha de cierre será el 31 de diciembre de cada año. Of. 28/8/09.

N° 21766 - \$ 179

GESSOC S.A.

Elección de Autoridades

Que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 5 de mayo de 2008 se procedió a ratificar las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 26/4/06 y 10/9/07. Asimismo en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 5 de mayo de 2008 se resolvió que el Directorio se compondrá de un Director Titular y un Director suplente por lo que fueron designados: presidente del Directorio el Sr. Marcos Giacinti DNI N° 25.507.713, CUIT N° 23-25507713-9 y como director suplente Edgardo Domingo Giacinti DNI N° 25.507.713, CUIT N° 23-25507713-9 y como director suplente Edgardo Domingo Giacinti DNI N° 24.119.380, CUIT N° 20-24119380-3 fijando ambos domicilio especial en el de la sede social. Se prescinde de sindicatura. Córdoba, 17 de setiembre de 2009.

N° 21767 - \$ 39

MACROX S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Por acta del 12 de mayo de 2009 y en virtud de la cesión de cuotas sociales operada, los socios modifican el contrato social en lo siguiente. Capital: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en cinco mil cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que se distribuyen de la siguiente manera: el Sr. Gerardo Mario Tolosa la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una es decir la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500) y el Sr. Raúl Alberto Prat la cantidad de doscientas cincuenta cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una es decir la suma de dos mil quinientos (\$ 2.500). La administración de la sociedad y su representación legal estará a cargo de un socio gerente, el que tendrá el uso de la firma social. Es designado el Sr. Gerardo Mario Tolosa, quien revestirá el cargo de socio gerente, aceptando el cargo en este acto y asumiendo las responsabilidades de ley. Córdoba, 16 de setiembre de 2009, publicación ordenada por el Sr. Juez Civil y Comercial de 39a Nom. Concursos y Sociedades N° 7. Fdo. Oscar Lucas Dracich, prosecretario letrado.

N° 21798 - \$ 71

LA SELVA DE UANINI S.C.A.

Designación de Síndicos

Por Asamblea Ordinaria del 22/4/2009 de la sociedad La Selva de Uanini S.C.A. inscripta en el RPC protocolo de Contratos y Disoluciones N° 775, F° 2229, T° 9 Año 1973 y reforma estatutos

Matrícula N° 7584-A año 2008, con domicilio en calle Bv. San Juan 240, piso 3° Oficina "A" de esta ciudad de Córdoba, se resolvió designar síndico titular y suplente a los Dres. Carlos Bartolomé Minetti y Horacio Juan Castellano, respectivamente por el período de un año. Córdoba, setiembre de 2009.

N° 21706 - \$ 35

EL PUNI SRL

Constitución de Sociedad

Fecha instrumento: 28/05/2009. Socios: Claudio Marcelo Battilana, DNI 13.022.931, nacido el 05/03/1959, argentino, comerciante, casado, con domicilio real en Sánchez de Loria 864, ciudad Autónoma de Buenos Aires; Lilian Edith Scaramal, DNI. 13.286.682, nacida el 08/07/1959, argentina, comerciante, casada, con domicilio real en Bulnes 2729, ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fabio Luís Cepeda, DNI 20.080.269, nacido el 04/03/1968, argentino, guía de turismo, con domicilio real en 9 de Julio 509 de la ciudad de Capilla del Monte, Córdoba. Denominación: El Puni S.R.L.. Domicilio: Jurisdicción de Capilla del Monte y sede social en calle 9 de Julio 509, Capilla del Monte, Córdoba. Objeto: Transporte de pasajeros, encomiendas, trámites en comisión, turismo, pudiendo explotar hoteles y efectuar recepciones, congresos, cursos, actividades vinculadas con el deporte, gastronomía y otras afines a la gestión turística. La sociedad para la consecución de su objeto tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras, como otorgar préstamos, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar toda clase de operaciones financieras en general con exclusión de la reguladas expresamente por la Ley de Entidades Financieras, toda aquella que requiera el concurso del ahorro público y siempre que estén directamente relacionada con el objeto social. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C.. Capital: \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas en la siguiente proporción: El socio Claudio M. Battilana, 50 cuotas; La socia Lilian E. Scaramal, 25 cuotas y el socio Fabio L. Cepeda, 25 cuotas. Administración y Representación: Fabio Luís Cepeda, como socio gerente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg.C.C.C.y F.de Cosquín, Of.30/06/2009. Fdo: Dra Cristina C. Coste de Herrero: Juez; Dra. Nora C. Palladino: Secretaria.-

N° 21830 - \$ 119.-

LOS BUEYES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: Acta de constitución de fecha 27/08/2009. Socios: María Elena Barotto D.N.I. 13.613.856, argentina, soltera, nacida el 12 de Abril de 1957, productora agropecuaria, con domicilio real en calle Rivadavia N° 324 de la Ciudad de Arroyito Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Luis Alberto Fervari, D.N.I. 12.356.028, argentino, casado, nacido el 22 de Diciembre de 1958, de productor agropecuario, con domicilio real en calle Primera Junta Nro. 343 de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Oscar Humberto Fervari, D.N.I. 11.108.279, argentino, casado, nacido el 4 de Febrero de 1954, productor agropecuario, con

domicilio real en calle Dr. Muñoz Nro.120 de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Rubén Enrique Fervari, D.N.I. 14.644.775, argentino, casado, nacido el 14 de Octubre de 1961, productor agropecuario, con domicilio real en calle 9 de Julio Nro. 336 de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Edgar Alfonso Forchino, D.N.I. 17.352.486, argentino, casado, nacido el 17 de Mayo de 1965, productor agropecuario, con domicilio real en calle zona rural de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Gerardo Alberto Forchino, D.N.I. 21.753.980, argentino, soltero, nacido el 8 de Septiembre de 1970, productor agropecuario, con domicilio real en zona rural de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Juvenal Higinio Manassero, D.N.I. 20.363.915, argentino, casado, nacido el 11 de Enero de 1969, analista en sistemas, con domicilio en calle San Martín 202 de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y Héctor Alberto Minari, D.N.I. 16.633.410, argentino, divorciado, nacido el 6 de Julio de 1964, de profesión agropecuario, con domicilio real en calle Mariano Moreno 49 de la Localidad de El Arañado Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Denominación: "LOS BUEYES S.A.". Sede y Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en San Martín 202, de la localidad de El Arañado, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ganadera: Mediante el desarrollo de tareas de cría, invernada y engorde de ganado de las razas bovina, ovina y porcina. b) Agrícola: La ejecución de tareas relativas a la explotación de establecimientos agrícolas, pudiendo para ello adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar tierras. c) Servicios Agropecuarios: Mediante la ejecución con máquinas propias de tareas de siembra, pulverización, picado fino, cosecha y transporte de cereal en explotaciones agrícola-ganaderas de terceros. d) Financieras: El financiamiento de las operaciones que realice con fondos propios, exceptuando los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. Capital: El capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) representada por trescientas (300) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben íntegramente conforme al siguiente detalle: María Elena Barotto suscribe sesenta (60) acciones, Luis Alberto Fervari suscribe veinte (20) acciones, Oscar Humberto Fervari suscribe veinte (20) acciones, Rubén Enrique Fervari suscribe veinte (20) acciones, Edgar Alfonso Forchino suscribe treinta (30) acciones, Gerardo Alberto Forchino suscribe treinta (30) acciones, Juvenal Higinio Manassero suscribe sesenta (60) acciones, Héctor Alberto Minari suscribe sesenta (60) acciones. Administración La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, designados por el

término de tres ejercicios. La Asamblea deberá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente por el término de su mandato. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Designación de autoridades: Se designa para integrar el primer directorio: PRESIDENTE: Sr. GERARDO ALBERTO FORCHINO. D.N.I. 21.753.980. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. RUBEN ENRIQUE FERVARI, D.N.I. 14.644.775 constituyendo ambos domicilio especial en España 32 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones, Córdoba. Septiembre de 2009.

N° 21991 - \$ 311.-

YUKON S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lugar y fecha: En la ciudad de Córdoba, Pcia.de Córdoba, por Acta Constitutiva de fecha 23 de Abril de 2009 y Acta Rectificatoria de fecha 25 de Agosto de 2009. Socios: CALÁS, Rolando Dante, D.N.I. 6.485.625, nacido el 22 de diciembre de 1933, en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de 75 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con CHIACCHIO, Ana Josefa, CUIT N° 20-06485625-2, Corredor Inmobiliario, con domicilio real en calle Urquiza N° 2860, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cordoba, Argentina; CALÁS, Edgardo Dante, D.N.I.14.969.498, nacido el 20 de Junio de 1962, en Tanti, Pcia. de Córdoba, de 46 años de edad, argentino, Divorciado, CUIT N° 20-14969498-7, Corredor Inmobiliario, con domicilio real en calle Av. Chacabuco N° 311-Piso 7°, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cordoba, Argentina; CALÁS, Pablo Rolando, D.N.I.16.506.614, nacido el 11 de Julio de 1963, en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de 45 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con RUANO Gabriela Alejandra, CUIT N° 20-16506614-7, Corredor Inmobiliario, con domicilio real en calle Ortiz de Ocampo N° 4677, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina y CALÁS, Viviana Irene, D.N.I.18.413.316, nacida el 10 de diciembre de 1966, en Monte Cristo, Pcia. de Córdoba, de 42 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con CONTI Roberto, CUIT N° 23-18413316-4, Empresaria, con domicilio real en calle Carlos Laverán N° 5781, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cordoba, Argentina. Denominación: "YUKON S.A.". Sede y domicilio: calle Ituzaingó N° 28, Planta Alta, ciudad de Córdoba,

Dpto.Capital, Pcia. de Córdoba, Argentina. Plazo: noventa y nueve años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios inmobiliarios de todo tipo: prestar servicios inmobiliarios, administrar propiedades inmuebles propios o de terceros, administrar consorcios de propiedad horizontal, administrar fideicomisos, intermediar en la locación y/o compra-venta de bienes inmuebles, comprar y/o vender inmuebles, construcción de viviendas y/o locales comerciales y/o edificios de propiedad horizontal, en general, todo tipo de operaciones, obras y/o mantenimientos, sus accesorios y afines, relacionados con los sectores: privado, público, industrial, agropecuario, comercial, y cualquier otro sector creado o a crearse. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin mas limitaciones que las establecidas en la legislación vigente, tales como: Servicios inmobiliarios: prestar todo tipo de servicios inmobiliarios, administrar propiedades inmuebles propios o de terceros, administrar consorcios de propiedad horizontal, administrar fideicomisos, intermediar en la locación y/o compra-venta de bienes inmuebles, representaciones, comisiones y/o consignaciones inmobiliarias y demás operaciones afines relacionadas con su objeto. Comerciales: comprar y/o vender inmuebles urbanos o rurales, representaciones, comisiones, consignaciones y/o distribuciones; relacionadas con su objeto. Construcción: construcción de viviendas y/o locales comerciales y/o edificios de propiedad horizontal, con medios propios y/o contratando y/o asociándose con terceros. Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de concesiones, exceptuándose las actividades del artículo 299, inciso 5°, de la Ley N° 19.550.- Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas o fideicomisos y participar en otras Sociedades que tengan el mismo objeto aquí indicado. A los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y cumplir las operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, sin ningún tipo de limitación, como así también realizar contratos y operaciones autorizados por las leyes, en la medida que no estén prohibidos y/o limitados por este Estatuto. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5° del libro Dos, Título X, del Código de Comercio.- Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), representado por quinientas (500) acciones, de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: el Sr. CALÁS, Rolando Dante suscribe en este acto Doscientos sesenta (260) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de pesos veintiséis mil (\$26.000,00); el Sr. CALÁS, Edgardo Dante suscribe en este acto Ochenta (80) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal

cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de pesos ocho mil (\$8.000,00); el Sr. CALÁS, Pablo Rolando suscribe en este acto Ochenta (80) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de pesos ocho mil (\$8.000,00), y la Sra. CALÁS, Viviana Irene suscribe en este acto Ochenta (80) acciones de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea la suma de pesos ocho mil (\$8.000,00).- Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7). La Asamblea puede designar suplentes en igual, mayor o menor número. Los Directores tienen mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares según su orden de elección en caso de enfermedad, incapacidad, renuncia o cualquier otra causal que imposibilite su desempeño. El Director así designado durará en el cargo hasta que cese el impedimento por el cual se produjo el reemplazo y como máximo hasta la primera Asamblea Ordinaria de accionistas que realice la sociedad conforme este estatuto. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, si el número lo permite. Los directores titulares y suplentes en el momento de asumir como tales, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 256 de la ley de Sociedades Comerciales, deberán depositar en la caja de la sociedad como garantía, la suma de Un Mil Pesos (\$ 1.000) cada uno, en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta treinta (30) días corridos después de aprobada su gestión por la Asamblea de Accionistas. Designación de Autoridades: Directores Titulares: Presidente: Sr. CALÁS, Rolando Dante, D.N.I. 6.485.625; Vicepresidente: Sr. CALÁS, Edgardo Dante, D.N.I. 14.969.498; Sr. CALÁS, Pablo Rolando, D.N.I.16.506.614 y Sra. CALÁS, Viviana Irene, D.N.I.18.413.316. Directores Suplentes: Sra. RUANO, Gabriela Alejandra, D.N.I. 17.001.020, nacida el día 13 de Noviembre de 1964, en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de 44 años de edad, argentina, casada en primeras nupcias con CALÁS Pablo Rolando, CUIT 27-17001020-0, de profesión Abogada, con domicilio real en calle Ortiz de Ocampo N°4677, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina; Sra. PRADA OLMOS Norma Beatriz, D.N.I. 22.035.253, nacida el día 15 de Febrero de 1971, en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de 38 años de edad, argentina, soltera, CUIT 27-22035253-1, de profesión Fonaudióloga, con domicilio en calle Av.Chacabuco N°311, Piso 7°, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina y Sr. CONTI, Roberto, D.N.I. 16.083.105, nacido el día 18 de Octubre de 1962, en la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, de 46 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con CALAS Viviana Irene, CUIT 20-16083105-8, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio real en calle Carlos Laverán N° 5781, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad para obligar a la misma será ejercida por el Presidente del Directorio. En caso de Directorio plural y ante la ausencia o impedimento del Presidente, la representación legal será ejercida por el Vicepresidente, y en caso de ausencia o impedimento de ambos, en su caso, por otro Di-

rector titular. Siempre que ocurra este tipo de reemplazo, se dejará constancia en acta, la que será transcrita al libro de Actas del Directorio. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que confiera el mandato que se les otorgue. Fiscalización: Será ejercida por un Síndico Titular y uno Suplente con cargo por un (1) ejercicio, reelegibles indefinidamente, pudiendo la sociedad prescindir del órgano según art. 284 Ley 19550. En razón de no encontrarse la Sociedad comprendida en ninguno de los supuestos del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, en el Acta constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura, según lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales. Los accionistas poseen el derecho de contralor conferido por el Artículo 55 de la citada Ley. Ejercicio Social: Cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Córdoba, 18 de Septiembre de 2009.

N° 21962 - \$ 555.-